

## **LOS COMIENZOS DEL FENÓMENO ROSARIANO EN LA ESPAÑA MODERNA. LA ETAPA FUNDACIONAL (SIGLOS XV Y XVI)**

POR

CARLOS JOSÉ ROMERO MENSAQUE

*UNED. Centro Asociado de Sevilla*

### RESUMEN

Este artículo trata de establecer el estado de la cuestión sobre los orígenes del Rosario y su primera gran canonización con la figura carismática de Fray Alano de la Roca, que vincula desde el principio el rezo a la figura de Santo Domingo de Guzmán y la Orden de Predicadores. La fundación de la primera Cofradía en Colonia en 1475 supone todo un acontecimiento en la Catolicidad. Desde muy temprano se constata en España la importancia del rezo y aparecen las primeras cofradías, todavía de difícil definición institucional, donde la influencia de Colonia se une a tradiciones propias.

### PALABRAS CLAVES

Rosario; Orden de Predicadores; Cofradías

## **THE BEGINNINGS OF THE DEVOTION OF THE ROSARY IN SPAIN DURING THE MODERN AGE. FOUNDATION STAGE (XV and XVI Centuries)**

### ABSTRACT

This article seeks to establish the state of the question about the origins of Rosario and his first major canonization with the charismatic figure of Fray Alan de la Roca, which ties into the prayer to the figure of St. Dominic and the Order of preachers. The founding of the first guild in Cologne in 1475 is a major event in the Catholicity. Early on in Spain is found the importance of prayer and the first guilds are still difficult to define institutional, where the influence of Cologne joins tradition

## KEY WORDS

Rosario; Order of Preachers; Guilds

Recibido/Received	13-05-2013
Aceptado/Accepted	05-02-2014

## PREFACIO

Este artículo supone una revisión bibliográfica y una aportación documental significativa, para el estudio que realizo sobre el fenómeno rosariano y sus cofradías en España durante la Edad Moderna. Lo que sigue es la primera parte de un esquema tripartito que ya avancé en parte,<sup>1</sup> pero que ahora completo en vistas a una tesis doctoral, con un exhaustivo estado de la cuestión sobre los orígenes del Rosario en Europa y su evolución hasta finales del siglo XVI y cómo se puede documentar este fenómeno en España durante los siglos XV y XVI.

Hace unos años tuve la oportunidad de ofrecer un estado de la cuestión sobre el Rosario y sus cofradías en Andalucía en esta misma revista, del que este artículo quiere ser no continuación, sino una profunda revisión de conceptos que, en un ámbito superior, se muestran en toda su claridad y abren perspectivas y líneas de investigación sobre la religiosidad moderna.<sup>2</sup>

## LOS ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DEL ROSARIO

## La prehistoria

En 1470 es fundada una confraternidad del Psalterio de la Virgen en el convento de Predicadores de la ciudad de Douai (Provincia de Holanda). Su artífice es Fray Alano de la Roca,<sup>3</sup> dominico observante

---

<sup>1</sup> Cfr. "Génesis e hitos históricos de un acontecimiento de la religiosidad popular europea moderna: el fenómeno rosariano desde la iniciativa clerical a la recreación popular", *Revista de Humanidades* 16 : 35- 57 y "Un estado de la cuestión sobre el Rosario y sus cofradías en España", en Miura Andrades, J.M. y Pérez González, S.M., 2012. *Religiosidad sevillana. Homenaje al profesor José Sánchez Herrero*: 175-230. Madrid: Aconcagua.

<sup>2</sup> "El Rosario y sus cofradías en Andalucía. Una aproximación histórica", 2010. *Hispania Sacra* 126: 621-659.

<sup>3</sup> *Fray Alano de la Roca (Alain de la Roche, Alano de Rupe) nació en torno a 1425 en Bretaña e ingresó en la Orden de Predicadores a los 22 años. Murió -ya venerado como beato- el 7 de septiembre de 1475 en Zwolle,*

bretón. De esta manera se culmina un largo proceso de conformación del rezo avemariano, cuyos precedentes más inmediatos se remontan a los siglos XII y XIII. En esos siglos hay ya una tradición consolidada de recitar repetidamente los padrenuestros y las avemarías, aparece asimismo el instrumento de cuentas (paternóster) y un aspecto importante de fondo, unido a ambas: la meditación de la vida de Cristo y María en forma de cláusulas y también Misterios.<sup>4</sup>

El rezo avemariano, Rosario, o Psalterio de la Virgen viene a ser, ya en la Alta Edad Media, una práctica usual en ámbitos monásticos: bien integrados en la liturgia de las horas, bien –y esto es lo significativo– como devoción personal del monje que los recitaba a diario a modo de salmodia. Según se van integrando en los monasterios hermanos conversos, normalmente iletrados, pero que desean compartir la dinámica oracional de los padres, se va creando una fórmula que hace prescindible el latín, pero manteniendo una dinámica aceptable entre oración y devoción. De esta manera se va implantando un Psalterio repetitivo, letánico, de las oraciones más conocidas y populares: el padrenuestro y avemaría (sólo la primera parte, lo que es propiamente la Salutación del Ángel y su prima Isabel): 150 padrenuestrros en un primer momento, y posteriormente el mismo número de avemarías, uso que se consolidó al vincularse con una creciente devoción mariana. La figura más significativa fue San Bernardo de Claraval, que el propio Alano reconoce como promotor excepcional, o el abad de Sally, Esteban de Eston, como eclosión del secular y bizantino himno Akhatistos, basado en el Evangelio y la teología de los primeros concilios ecuménicos. El

---

precisamente la víspera del día en que se constituyera la primera Cofradía del Rosario en Colonia, por Fray Jacobo Sprenger. Cfr. “La fondation de la Confrérie du Rosaire à Cologne en 1475”, Saffrey, H.D. *Humanisme et Imagerie aux XV et XVI siècles*: 123-156. Paris: Librairie Philosophique J. Vrin.

<sup>4</sup> Sobre el origen y evolución del Rosario, vid. por ejemplo: Duval, A. 1988. “Rosaire”. *Dictionnaire du Spiritualité, Ascétique et Mystique*: t. 13, 937-980, el clásico Alonso Getino, L.G. 1925. *Origen del Rosario y leyendas castellanas del siglo XIII sobre Santo Domingo de Guzmán*; la imprescindible obra de Orlandi, S. 1965. *Libro del Rosario della Gloriosa Vergine Maria*. Roma: Centro Internazionale Domenico Rosariano que recoge los principales textos originales de Alano de la Roche, Miguel de Francisco y los de los estatutos de la Cofradía de Florencia. Vid. también la actualizada monografía de Winston-Allen, A. 1997. *Stories of the Rose. The making of the Rosary in the Middle Ages*. Pennsylvania: University Press. Síntesis históricas bien elaboradas son también las de Barile, R. 1990. *Il Rosario, salterio della Vergine*. Bologna: Edizioni Dehoniane o D’Amato, A. 1984. *La devozione a Maria nell Ordine Domenicano*. Bologna: EDS y de Labarga García, F. 2004. “La devoción del rosario. Datos para la historia”, en *Rosarium. Devoción y arte en la Rioja*: 17-45. Sobre la iconografía sigue siendo válida Trens, M. 1947. *María, iconografía de la Virgen María en el arte español*. Madrid: Plus Ultra.

Psalterio de la Virgen adquiere un notabilísimo desarrollo entre los cartujos, acompañado de unas meditaciones, como se verá. Cuando en el siglo XIII aparezcan las Órdenes Mendicantes, el rezo se consolida definitivamente y se extiende a los laicos que conforman el personal de los monasterios y la feligresía y que, directa o indirectamente, se vinculan a su espiritualidad en un intento por asimilar devocionalmente el ideal de santidad de los monjes.

#### La “devotio moderna” y la prereforma

Los siglos XIV y XV constituyen la época de la llamada “devotio moderna”, los “Hermanos de la vida en común” y la Congregación de Windesheim. La primera, aunque tiene un claro componente nórdico, aparece en toda Europa con características también propiamente locales. La “devotio moderna” surge como reacción frente al espiritualismo selecto de los místicos renanos, buscando una mayor simplicidad que llegara a más personas, fundamentalmente laicos. Para ello se insiste en el lugar privilegiado que debe tener el amor a Dios y a los hombres, rehabilitando la ascesis y las virtudes morales. Lo central es siempre la figura del Cristo histórico, fuente de virtudes e ideal de santidad. En la meditación hay que alimentarse de la verdadera comida del alma, que es su vida, especialmente los misterios de la Pasión”.<sup>5</sup> El principal representante es Groote, pero en los prolegómenos de la efervescencia rosariana y en su entorno hay que destacar a Thomas de Kempis, Juan de Goch, Wesel Gansfort (que fue profesor en Zwolle) y Jan Mombaer, éstos últimos buscando caminos para la interioridad a fin de ayudar a la devoción en el rezo de las horas canónicas, la comunión y la meditación incluso en la rutina de los rezos como el Psalterio de María si sólo se quedaba en la rutina repetitiva. Buena prueba de ello es la obra del Rosetum, que ofrece experiencias espirituales y reglas para la meditación y que llegó a España a través del abad de Montserrat García Jiménez de Cisneros.<sup>6</sup>

Es el momento en que surge y se desarrolla un concepto sentimental de la devoción a los misterios de la vida de Cristo y de su Madre María, una idea de com-pasión que acerque vitalmente a los fieles de una manera sencilla y eficaz. Los predicadores trataban de demostrar que era factible imitar a la Virgen y los santos. El pueblo buscaba más los apoyos que los ejemplos y le parecía que cuanto más enaltecido fuese su protector, más fundadas estaban las esperanzas en su intercesión en

---

<sup>5</sup> Cfr. Sánchez Herrero, J. 2005. *Historia de la Iglesia II. Edad Media*: 518. Madrid: BAC.

<sup>6</sup> Villanova, E. 1987. *Historia de la Teología cristiana, tomo 1: De los orígenes al siglo XV: 978-982*. Barcelona: Herder y Jedin, H. 1973. *Manual de historia de la Iglesia 4. La Iglesia de la Edad Media después de la reforma gregoriana: 665-691*. Barcelona: Herder.

unos momentos en que se buscaba con todas las ansias la Salvación. El Rosario y sus cofradías van a constituirse en uno de esos medios.<sup>7</sup> Se multiplican los libros descriptores de milagros atribuidos a la Virgen, que inspirarán a Alano, también desde la órbita dominicana como el significativo manuscrito *Rosarium* que integra el rezo avemariano con la intercesión de la Virgen.<sup>8</sup>

La canonización del rezo y la Orden de Predicadores. Alano de la Roca.

Fray Alano encarna este ideal de santidad por su indudable carisma popular, que es capaz de conectar con las masas, creando un auténtico imaginario en torno a la figura de María. Pero el Rosario o Psalterio de la Virgen no puede conceptuarse sólo como una devoción popular, sino también como un elemento más del nuevo concepto ya comentado de “devotio moderna”, imbuido en la pre-Reforma católica y un distintivo de las comunidades o congregaciones dominicas observantes. No es coincidencia que la primera expansión de las cofradías del Rosario responda a una geografía de los conventos reformistas de la Orden de Predicadores que, a partir de Fray Raimundo de Capua, impone una necesaria, difícil y gradual reforma con la creación de conventos de referencia en las provincias dominicanas. Tampoco es coincidencia que este Maestro General (en la obediencia romana del Cisma) conforme definitivamente al laicado dominicano con la aprobación pontificia de la Tercera Orden, otorgándole verdadera carta de naturaleza.

Puede decirse que, aunque el Psalterio de María o Rosario, no tiene en su prehistoria o primera conformación histórica un decisivo y exclusivo influjo dominicano, pero sin duda sí importante. Así lo afirma el historiador dominico Fray Juan Carlos Pacheco Ceballos<sup>9</sup> cuando se refiere a varios frailes como Humberto de Romans, que recomienda a los novicios: “Después del rezo del oficio de la Virgen María los novicios mediten con ardor los misterios de la encarnación, natividad, pasión y

---

<sup>7</sup> Rapp, F. 1973. *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a fines de la Edad Media*: 105-106. Barcelona: Labor.

<sup>8</sup> Sobre este manuscrito 12483 de la Biblioteca Nacional de París, datado hacia 1330 y al parecer escrito por un dominico de Soisson, y en que se describen 52 milagros de la Virgen, vid. Gorce, M. 1931. *Le Rosaire et ses antécédents historiques d'après le manuscrite 12483, fond français de la Bibliothèque National*. París : A.Picard.

<sup>9</sup> Cfr. “La devoción del Rosario y la Orden de Predicadores”, en Paz Castaño, H. y Romero Mensaque, C.J. 2004. *Congreso Internacional del Rosario. Actas*: 301-311. Sevilla: Ayuntamiento.

resurrección y, después, reciten un Pater y un Ave Maria ".<sup>10</sup> Fray Romeo de Livia en sus predicaciones se refería siempre a la Virgen y "no se cansaba nunca de repetir el saludo angélico[...] meditaba largamente los misterios de Jesús y de María". Las crónicas afirman que murió en 1281 en Carcassone estrechando entre sus manos el cordoncillo con nudos con el cual solía contar mil Ave, que recitaba todos los días, sin dejar de inculcar en los frailes la devoción a la Virgen María y al Niño Jesús".<sup>11</sup> Finalmente, la regla de las beguinas de Gante que estaban bajo la guía espiritual de los dominicos, prescribía el rezo cotidiano de "tres rosarios, llamados comúnmente Salterio de María". A cada Ave Maria se enunciaba un misterio de la vida de Jesús y de María. Juan de Mailly, en su "de gestis Sanctorum" (1243), dice que «muchas damas y jóvenes rezaban el saludo angélico 150 veces y de este modo decían que cantaban el Salterio de la Virgen María». Lo mismo afirma Bartolomé de Trento en su "Liber epilogorum in gesta Sanctorum".<sup>12</sup>

Lo cierto es que a partir de Alano y de la reforma observante de los conventos, el rezo se constituye en un signo referencial e identitario de la Orden, en un compromiso pastoral irrenunciable unido a la predicación que abarca más allá de su propio laicado para proponer un nuevo estilo de santidad asumible por la universalidad de los fieles en torno a las cofradías del Rosario o Psalterio, que recogen toda una tradición devocional medieval anterior y se identifica con el nuevo espíritu de la prereforma católica.

En efecto, el Psalterio de la Virgen, para Alano, es mucho más que un rezo repetitivo de padrenuestros y avemarías y, de hecho, esta deriva era constatable a nivel popular, al irse perdiendo el primitivo ritmo oracional de los monjes. El dominico recoge la tradición del monje alemán Domingo de Prusia y los cartujos, que introducen en cada avemaría una cláusula, es decir, una breve meditación acerca de los Misterios que se consideran: de dolor, gozo y alegría, que ya están prácticamente conformados.<sup>13</sup> Nos encontramos, pues, con una oración mental y un rezo vocal por el que el fiel, en mayor o menor medida, puede establecer una comunicación con Cristo a través de María.

---

<sup>10</sup> Humberto de Romans escribía hacia el 1260: "son tres las oraciones más usadas en la Iglesia: el Credo, y lo hicieron los Apóstoles; el Ave Maria, y la hizo el ángel, el Pater Noster, y lo hizo el Hijo de Dios". Cfr. Esser, T.H. 1886. "Storia della salutatione angelica", en *Il Rosario Memorie domenicane*3: 375-376.

<sup>11</sup> Salanac-Gui. 1949. *De Quattuor in quibus Deus Predicatorum Ordinem insignivit*: 161-162. Roma.

<sup>12</sup> Mezard, D. 1912. *Etude sur les origines du Rosaire*: 118. Caluire.

<sup>13</sup> Sobre la devoción en la Cartuja, sigue siendo fundamental *El Santo Rosario en la Cartuja*. 1983. *Analecta Cartusiana* 103.

A Enrique Egger de Kalkar (1328-1408), cartujo de Colonia, la Orden de San Bruno le atribuye una intervención decisiva: la división del Psalterio de las 150 aves en quince decenas precedidas cada una de un Pater. Otro cartujo, Domingo de Prusia (muerto en 1460) partiendo del rosario de 50 aves, que coexistía con el anterior, unió una clausula al nombre de Jesús variante para cada una de ellas: compone un rosario ininterrumpido de 50 aves con 50 clausula. Ingresó en la de Tréveris donde conoce a un monje, Joaquín de Meisenberg que cada noche, antes de la plegaria nocturna, recitaba todo el Salterio de María, es decir, tres veces el Rosario. Pero más fundamental fue el prior Adolfo de Essen que era un devoto entusiasta del Rosario de las 50 aves (la primera visión de Kalkar) y que comunicó este entusiasmo a Domingo. Por tanto, en Tréveris coexistían el Salterio de 150 aves y el Rosario de 50.<sup>14</sup>

Alano conoce bien esta práctica de los cartujos y trata de armonizarla con la propia tradición dominicana, otorgándole asimismo cierta originalidad y, sobre todo, una orientación pastoral. Según Barile<sup>15</sup> son tres los niveles de intervención: el origen religioso sobrenatural del rezo y la cofradía (presente también en la tradición cartuja), la continuidad de la tradición de la Iglesia y la decisiva intervención de la propia Virgen en su misión apostólica.

El origen sobrenatural es claro por las oraciones que componen el Rosario: el padrenuestro, mandada expresamente por Jesucristo como tenor para dirigirse al Padre y el Ave María, es decir, el Saludo del Ángel e Isabel a María. Alano revela que la propia Virgen había revelado los misterios de su vida y la de su Hijo a Santo Domingo. De hecho, en sus predicaciones, Alano solía indicar que la propia Virgen, durante su vida terrena, rezaba cada día el Saludo del Ángel ciento cincuenta veces en memoria de otras tantas profecías dichas sobre su Hijo, de las 150 alegrías que había tenido de su Hijo antes de la Pasión y también 150 dolores recordando la Pasión y Muerte de Cristo. Respecto a la Cofradía, nuevamente la Virgen dice otorgó al Patriarca los estatutos, recomendándole fundar la Cofradía.

Hay una tradición en la Iglesia ininterrumpida en el rezo del Rosario o Psalterio desde la época apostólica.

La predicación del Psalterio forma parte de una intervención directa de la Virgen sobre Alano después de varios años en que su vida se debatía entre tentaciones demoniacas. Esta intervención tiene rasgos místicos, pues se refiere a que fue amamantado de su propio seno y

---

<sup>14</sup> Cfr. Barile, R. 1990: 45-56.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, pp. 68-72.

obtuvo un anillo realizado con los propios cabellos de la Virgen (Apología X, I, 15).

Es Alano el que vincula el rezo con Santo Domingo, sin duda para dar mayor autoridad a su predicación y a la tradición dominicana, del que es continuador. Realmente es constatable la existencia y popularidad del rezo continuo de padrenuestros y avemarías en el entorno del patriarca y sus primeros frailes, pero no claramente con la consideración de algo propio o estructurado al menos hasta el siglo XIV y en relación con las hermandades dominicas de Nuestra Señora y, en general, el laicado afecto a la Orden.

El recurso a la visión celeste era frecuente en la época a fin de otorgar una mayor autoridad a la predicación. No era propiamente un visionario en la concepción actual, sino un misionero de indudable altura teológica y experiencia pastoral, dotado de un carisma indudable entre los laicos, pero también de un reconocimiento indudable por parte de la Orden.

En la línea de la “devotio moderna”, Alano concebía el Psalterio como un modo de comunicarse íntimamente con Dios, tanto en la iglesia comunitariamente con una cierta formalidad y ritmo (recitación) como de manera personal, donde lo más importante es la meditación, en cualquier momento del día. Esta meditación es siempre imprescindible y se ha de relacionar con la Palabra de Dios. De ahí la importancia de los Misterios de la vida de Cristo y la Virgen como escenario visual y sensible para la meditación del orante y recitador. De hecho, muy pronto se hace imprescindible la plasmación de los misterios en libros, cuadros, retablos ... pero también de la propia imagen de la Virgen esculpida o pintada para suscitar el afecto y la devoción.

La iniciativa del fraile bretón, a pesar de su importancia, tuvo al principio una expansión limitada a la Provincia holandesa y parecía continuar la tradición de las antiguas congregaciones marianas dominicas<sup>16</sup> que celebraban como fiesta principal de instituto la Anunciación, salvo en la introducción de la práctica diaria del Psalterio mariano a sus cofrades, para los que se ofrecía una inscripción libre y gratuita y además tanto para vivos como para difuntos, logrando así una mayor universalización de las gracias e indulgencias derivadas del rezo y una concepción de la comunión de los santos en la caridad. La iniciativa de Alano se integra plenamente en la Provincia Observante de Holanda, cuyo Vicario General Juan de Excuria reconoce plenamente la Cofradía

---

<sup>16</sup> Sobre las antiguas cofradías dominicanas es fundamental la magna obra de Meersseman, G.G.. 1977. *Ordo Fraternitatis. Confraternie e pietà dei laici nel Medioevo*. Roma: Herder.

de Douai y otorga a sus cofrades la participación plena de las gracias e indulgencias de que gozan los frailes.

### Las primeras cofradías

Junto a él se congregaron varios frailes que sistematizaron el contenido de sus predicaciones y crearon un canon escrito sobre lo que ya no se llamará el Psalterio de la Virgen, sino el Rosario, un concepto muy parecido, pero más simple y diáfano. Quizá la figura más destacada fue fray Miguel de Francisco o de Lille y su escrito denominado “Quodlibet” o “Verdadero Tratado de la Cofradía del Rosario”,<sup>17</sup> que sienta las bases teológicas del rezo y su cofradía.<sup>18</sup>

No deja de ser significativo que la víspera de la fundación de la primera Cofradía en Colonia, el 7 de septiembre de 1475, muriera en su convento de Zwolle el padre Alano en olor de santidad. Jacobo Sprenger,<sup>19</sup> prior de los dominicos de Colonia y colaborador de fray Miguel de Francisco, inauguraba una nueva época.<sup>20</sup>

Diversas circunstancias históricas hicieron de la Cofradía de Colonia el referente por antonomasia de este asociacionismo rosariano. La ciudad estaba asediada por el duque de Borgoña Carlos el Temerario y existía en la población una gran angustia. Sprenger pone la salvación del asedio en las manos de la Virgen y su Rosario. El desenlace feliz de la situación genera el ambiente propicio para la fundación de la Cofradía, en la que se inscriben miles de personas, comenzando por el propio emperador Federico III y el legado pontificio Numai, figura clave en el

---

<sup>17</sup> Nacido hacia 1435, profesó en el convento de Lille en 1453 y desde 1460 era maestro de novicios. Al año siguiente fue enviado a estudiar a la Universidad de París, donde fue alumno de Alano de la Roca, quien lo vinculó a su iniciativa de propagación del *Psalterio* mariano y la fundación de la cofradía de Douai. En 1475 era lector en el convento de Colonia y enseñaba en su Universidad, protagonizando una disputa sobre la Cofradía del Rosario que acababa de fundar el prior Sprenger. A este fraile se le considera el primer gran teólogo del Rosario, sistematizando la iniciativa de Alano. Es autor de la obra denominada “Quodlibet”.

<sup>18</sup> El texto completo, traducido al italiano, en Orlandi, S. 1965 : 141-180.

<sup>19</sup> Nacido en 1435 en Rheinfelden, ingresó a los 17 años en la Orden Dominicana en Basilea. De 1472 a 1488 fue prior del convento de Colonia, en cuyo mandato fundó la primera cofradía formal del Rosario (1475). En esas mismas fechas fue nombrado Inquisidor General de Alemania por el papa Sixto IV.

<sup>20</sup> Sobre la Cofradía del Rosario de Colonia puede consultarse la obra conmemorativa *500 Jahre Rosenkranz 1475*.1975. Köln: Erzbischöfliches Diözesan-Museum Köln.

éxito de la empresa y en la fundación de la Cofradía.<sup>21</sup> No era ciertamente una hermandad mariana más, como las ya comentadas, sino que, al igual que en Douai, hay una intención consciente de buscar una nueva orientación<sup>22</sup> en la línea de la “devotio moderna”.

La Cofradía constituye una iniciativa muy interesante en el desarrollo de la religiosidad pre-moderna: a través del rezo del rosario se ofrece a todos, libre y gratuitamente “une large possibilité de fraternité spirituelle (mise en commun des mérites) la fraternité de Cologne a trouvé dans cette gratuité la raison principale de son succès immédiat, en un temps où l’avidité des gages sur l’au-delà est une composante vigoureuse de la vie chrétienne la plus commune: s’acquitter des prières auxquelles on s’est engagé en s’inscrivant dans la confrérie, n’est-ce pas en quelque sorte prêter à intérêt à Dieu lui-même?”.<sup>23</sup>

Las principales normativas de la Cofradía, que constituirán un canon, son las siguientes:

La inscripción libre y gratuita como cofrades o cofradesas. Es muy importante la existencia de un libro específico de entradas. Se admite asimismo a familiares difuntos.

Todos los cofrades tienen obligación de rezar tres rosarios a la semana, es decir, tres cincuentenas de avemarías (el Psalterio de Alano) y quince padrenuestros.

El incumplimiento del rezo semanal no conlleva pecado moral en modo alguno.

Se conceden una serie de indulgencias a los cofrades, tanto vivos como difuntos.

Se recomienda aplicar el rezo del rosario por los difuntos y las ánimas del Purgatorio y se establece cuatro misas al año por los cofrades difuntos.

Hay referencia también a que cada cofrade lleve un paternóster como insignia genuina de la cofradía y al cántico de la Salve Regina con solemne procesión los sábados, domingos y festivos ante el altar de la cofradía; también se establece una oración a Santa Ana.<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> Cf., “La fondation de la Confrérie du Rosaire à Cologne en 1475”, en Saffrey, H.D. 2003 : 123-156.

<sup>22</sup> Gómez García, V. T. 2003. “El Rosario en España y América a través de bulas pontificias del siglo XVI”. *Teología Espiritual* XLVII: 223.

<sup>23</sup> Cf., Duval, A. 1988.

<sup>24</sup> Cf. Orlandi, S. 1965: 82-83.

Como bien afirma Schmitt al referirse a la incidencia en Francia (Colmar) de estas primeras disposiciones,<sup>25</sup> se observa que, en el fondo, aun en el marco integrado de la cofradía, la oración rosariana es individual, es decir, no hay realmente intermediario entre el fiel y la Trascendencia y el cofrade se beneficia “per se” del cúmulo de gracias e indulgencias concedidas a la cofradía.

Sin embargo, el cofrade es consciente, que estas gracias espirituales le son concedidas en tanto en cuanto rece semanalmente el Rosario, que es la condición efectiva para considerarse cofrade y, por tanto, miembro de una comunidad efectiva y, a la vez, espiritual. Posteriormente se van a establecer unas más concretas prácticas comunitarias.

Esto hay que relacionarlo con las inquietudes de prereforma en busca de una comunicación sencilla y directa con Dios sin intermediarios eclesiásticos que, muchas veces, no respondían a ideales de santidad. En este sentido, la Orden de Predicadores consiguió un gran éxito al conectar con esta ansia de reforma de la población.

La fundación de la Cofradía constituyó, pues, todo un acontecimiento que pronto traspasó fronteras, sobre todo tras la bula del propio papa Sixto IV en 1479 “Ea quae ex fidelium”, concediendo posteriormente algunas gracias espirituales, donde se mencionan ya fiestas de la Virgen, aunque ninguna como principal. La Orden no reconoce la realidad de estas cofradías hasta el Capítulo General de Roma de 1484, informando de las indulgencias concedidas, pero sin establecer ninguna ordenación al respecto ni del rezo ni de la Cofradía. Cuatro años después será el Maestro General Torriani el primero en conceder licencia a frailes concretos para instituir la Cofradía.<sup>26</sup> La primera, la de Colonia, no fue aprobada y confirmada propiamente hasta que lo hizo Alejandro VI en 13 de junio de 1495, concediendo indulgencias a todas las cofradías erigidas por la Orden y siendo el primer pontífice que declara que el Psalterio había sido rezado por el mismo Santo Domingo.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Cfr. “Apostolat mendiant et société. Une confrérie dominicaine a la veille de la Réforme”. 1971. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* : vol. 26, nº 1 : 103- 104.

<sup>26</sup> Mortier, R.P. 1909. *Histoire de Maîtres Généraux des Frères Precheurs* : t. 4: 626-649.

<sup>27</sup> El documento se titula “Illius, qui perfecta caritas est”. Cfr. *Acta Sanctae Sedis necnon...*vol. 2, partes 1 y 2: 16-19.

En 1480 el dominico alemán Juan d'Erfurt establece una nueva cofradía en Venecia en la iglesia del convento observante de Santo Domingo di Castello, cuyos estatutos, muy breves, remiten enteramente a Colonia y a la bula de Sixto IV. La Cofradía obtiene gracias e indulgencias del Patriarca Maffeo Girardi. Es interesante constatar que en esta ciudad fue fundada pocos años después otra Cofradía del Rosario exclusivamente para la colonia alemana en la iglesia nacional de San Bartolomé.<sup>28</sup> Desde el ambiente de la Cofradía de Venecia, Alberto de Castello en 1521 publica "Il Rosario della Gloriosissima Vergine Maria" en que aparentemente sigue la tradición, pero mantiene la larga serie de 150 cláusulas, aunque muy simples y acompañadas de 165 imágenes para contemplar.

En 1481 se fundan las de Florencia (en el convento de San Marcos) y la de Roma (en el de Santa María Sopra Minerva). En este año el Maestro General de la Orden de Predicadores fray Salvus Casseta (1481-1483) aprueba los Estatutos florentinos y marca el comienzo oficial del patrocinio de los dominicos sobre las cofradías del Rosario.

El análisis de los estatutos de la Cofradía de la "Compagnia del Rosario della Vergine María" de San Marcos de Florencia nos permite observar cómo se fijan los principales puntos de la cofradía rosariana y además puede ayudar a conocer cómo serían los de tantas cofradías europeas que, por el momento, no han sido estudiados. (Hay que recordar asimismo que en el mismo año de 1481 se elaboran las Reglas de la Cofradía de Roma, modelo que servirá de referencia para la instauración de corporaciones por parte de los frailes de la Orden).

En primer lugar, ratifica la libre inscripción de hombres y mujeres en la cofradía, pero advirtiendo ya que ésta ha de haber sido aprobada por el Maestro General de los dominicos.

Se establece asimismo la obligación de rezar el Psalterio o "verdadero Rosario de la Virgen", uniendo así ambos términos (el de Douai y el de Colonia) en uno solo.

Se permite una distribución de este rezo en varias partes para comodidad del cofrade y se apuntan algunas indicaciones aclaratorias sobre el valor de la oración y la posibilidad de que alguna persona rece por el cofrade, si se halla impedido.

Hay una ratificación acerca de la inscripción de personas ya fallecidas, para que puedan lucrarse desde el Purgatorio de las gracias concedidas.

---

<sup>28</sup> Meersseman. 1977 : 1185.

Se afirma que cualquier cofrade inscrito goza y participa de todos los bienes espirituales y las oraciones de todos los cofrades del mundo.

Esta Cofradía establece una fiesta principal, la de la Anunciación de la Virgen el 25 de marzo, retomando así los estatutos de Douai.

Se fijan cuatro Misas de aniversario por los cofrades difuntos en las fiestas de la Purificación, Anunciación, Asunción y Natividad de la Virgen. Ya en las Reglas aparecen los Misterios actuales.<sup>29</sup>

La primera expansión de la Cofradía del Rosario con el referente de Alano y los estatutos de Colonia supone un auténtico “kerigma rosariano”.

Los antecedentes rosarianos en España y las primeras manifestaciones

No cabe duda de la existencia de una tradición del rezo repetitivo del Ave María ya en el siglo XIII y quizá en la centuria anterior, sobre todo entre los legos y monjes y frailes conversos y también entre monjas y laicos. El mismo instrumento de cuentas o paternóster se aplica ahora a las avemarías. Parece indudable que esta devoción a las avemarías estaba muy extendida en el ámbito dominico. La aparición del instrumento de cuentas se constata en sepulcros del siglo XIV e incluso antes. Son de destacar el muy conocido de la Beata doña Urraca López de Haro, Abadesa del monasterio cisterciense de Cañas (1225-1262), cuya figura yacente en la tapa sepulcral sostiene el rosario entre las manos y en los laterales del sepulcro aparecen figuras de monjas en diversas actitudes y, concretamente, tres rezando el rosario.<sup>30</sup> Otro sepulcro interesante es el de doña María de Molina (fallecida en 1307), que lo tiene sujeto al ceñidor como en el hábito dominicano y otras situadas en el Museo Arqueológico Nacional. En los siglos XV y XVI el rosario prolifera extraordinariamente en las laudas sepulcrales.<sup>31</sup>

En los años finales del siglo XIII y claramente ya en el siguiente aparecen testimonios literarios de poesía y cantos en honor de la Virgen y el rosario o psalterio: son los goigs en Cataluña y Valencia. Serra i Boldù distingue entre los goigs “molt devots” o de “tot l’any” atribuidos a San Vicente Ferrer, les “cobles del psalteri o roser de la Intemerada Verge María” en cuaresma, “els goigs de Nostra Senyora del Roser”, que

---

<sup>29</sup> Orlandis, S. 1965: 215-225, reproduce el tenor literal de los estatutos.

<sup>30</sup> Vid. por ejemplo Abad León, F. 1984. *Real Monasterio de Cañas, nueve siglos de fidelidad*, Logroño 1984.

<sup>31</sup> Cfr. Getino, L.G. 1925: 39-41.

se cantan en adviento y, por último, los “laors” de la Verge del Roser.<sup>32</sup> Hay datos no plenamente documentados de un Sínodo Diocesano de Valencia en 1432, durante el pontificado de Alfonso de Borgia (futuro Calixto III) donde por vez primera se ordena el canto de los “Gaudes” a la Virgen todos los sábados tras la Salve en las parroquias y conventos. En una edición sobre los santos valencianos de 1738 se indica que el origen de estos cantos es el mencionado Sínodo.<sup>33</sup>

La ciudad de Córdoba y sus alrededores constituyen otro centro pionero rosariano, remontándose tradicionalmente el auge devocional a la época del beato fray Álvaro de Córdoba (primer tercio del siglo XV), quien, según Ribas,<sup>34</sup> fundó varias cofradías en los lugares donde predicaba y repartía rosarios entre los fieles. Para este autor, la predicación de fray Álvaro estaría en el origen de una tradición local, pues, se afirma que desde entonces la comunidad de San Pablo desarrollaba una intensa campaña misional rosariana “para cuyo efecto iban prevenidos de Rosarios y cuentas, que repartían, hechas de los granos que llaman “lágrimas de Moisés”, de que el claustro principal del Convento, dispuesto entonces en forma de jardín, y en otras partes de él nacía copia y avía muchas plantas”.<sup>35</sup>

En la segunda mitad del siglo XV, coincidiendo con Fray Alano y la Cofradía de Colonia, en Aragón destacan las figuras de los padres dominicos Fray Pedro Quiralt, Fray Juan Amat y, sobre todo, Fray Juan Agustín, tercer vicario de la Orden reformada en Aragón, que en la segunda mitad del XV fomenta extraordinariamente en Valencia la devoción al Rosario y que viene a morir en San Pablo de Córdoba en 1476.<sup>36</sup>

Hay dos obras bien significativas de esta primera expansión del Rosario en España, una artística y otra teológica-devocional, ambas muy populares y que denotan el auge de la devoción. La primera es el grabado xilográfico del dominico Francesc Domenech datado en 1488 y en donde se representan ya los quince Misterios del Rosario actuales,

---

<sup>32</sup> Cfr. *LLibre d'or del Rosari a Catalunya*: 172. 1925. Barcelona, 1925.

<sup>33</sup> Villanueva, J. L. 1803- 1806. *Viage literario a las iglesias de España*: t. IV: 111-113. Madrid.

<sup>34</sup> Ribas, J. de . 1687. *Vida y milagros de el B. Fray Álvaro de Córdoba*: 68.

<sup>35</sup> Cf. López, J. (Obispo de Monópoli). 1613. *Historia de Santo Domingo y su Orden...*: libro 1º de la 3ª Parte, cap. 45. Valladolid.

<sup>36</sup> Cfr. Coll, J.M. 1955. “Apóstoles de la devoción rosariana antes de Lepanto en Cataluña”, *Analecta Sacra Tarraconensia* 28: 245-254. Sobre Fray Juan Agustín, natural de Lérida, cfr. Diago, F. 1599. *Historia de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores desde su origen hasta el año 1600*: ff. 73-74v. y 220v. Barcelona.

salvo el cuarto de gloria que representa la Dormición de la Virgen. Su aparición coincide con la fundación de la Cofradía de Barcelona, a quien quizá estaba destinado.

Su composición consta de veinticuatro compartimientos, a manera de retablo, centrados por el mayor, dedicado a la Virgen del Rosario, e inserta en una mandorla ribeteada de rosas, tantas como padrenuestros y avemarías integran la oración del rosario. En otros compartimientos cercanos al central aparecen devotos de la Virgen: el dominico San Vicente Ferrer, el papa Inocencio VIII, un emperador y un rey, otros cuatro santos dominicos (Santo Domingo de Guzmán, Santo Tomás de Aquino, San Pedro Mártir y Santa Catalina de Siena), dos santas (Santa Catalina mártir -por el convento barcelonés- y Santa Eulalia-la patrona de la ciudad), y un par de ángeles, que sobrevuelan la escena compuesta por un caballero en actitud de rezar el rosario y a punto de ser agredido con arma blanca por cuatro individuos, identificada con la inscripción "miraculum militum" (el milagro de los soldados), alusiva al llamado milagro del "cavaller de Colunya"o del "caballero de Colonia", la supuesta salvación de un caballero de Colonia, gracias a su rezo del rosario, de una muerte violenta.<sup>37</sup>

La segunda es el Rosarium Beatae Virginis Mariae del monje Gaspar Gorricio de Novara, de la Cartuja de Sevilla, cuya primera edición se publica en esta ciudad en 1491. Tiene dos partes: una dedicada a los tres nombres de la devoción: corona, salterio y rosario, y los Misterios compuesta de 35 capítulos, y la segunda en que se ofrecen las Contemplaciones de los 15 Misterios. Previamente hay dos cartas del autor, una de ellas a los cofrades del Rosario. Parece claro que él y sus hermanos pertenecían a la Cofradía del Rosario y de hecho a ella está dedicada la obra ¿Se trataba de la Cofradía de San Pablo de Sevilla? No se sabe con seguridad, aunque es claro que ya existía la del Real Convento de San Pablo. Gorricio insiste en que se rece con verdadero "amor y devoción" y uniendo el sentimiento del corazón a las palabras de la boca "porque nada o muy poco aprovecha la oración si con el corazón no pensamos, e con la voluntad íntima no contemplamos lo que por la boca dezimos e con los beços pronunciamos". Habla de los simbolismos de que Cristo y María son los labradores de este rosal y cada decena se compone de una rosa colorada (padrenuestro) y diez blancas (aves). Al principio de cada Misterio hay un grabado de éste y meditaciones en los padrenuestros (se aborda el Misterio en sí) que es más extensa que en las aves (cuestiones relativas a María).

---

<sup>37</sup> Cfr. Fontbona, F. 2012. "Virgen del Rosario 1488". *Estampas, artistas y gabinetes. Breve historia del grabado 4*. Fundación Juan March. [www.march.es/recursos\\_web/prensa/estampas/abril2012.pdf](http://www.march.es/recursos_web/prensa/estampas/abril2012.pdf).

Al final del libro se añaden las “Coplas del Psalterio syquier Rosal de la Gloriosa Virgen Maria para contemplar XV misterios de su sagrada vida, diciendo su Psalterio syquier Rosal”, más Los Gozos de la Virgen del Rosal y los Llores de la Virgen del Rosal /ambos también en verso). Las Coplas son estrofas de 9 versos octosílabos y de rima consonante, escritas en primera persona, como si fuese la Virgen quien las cantase y en cada una invita a contemplar un misterio. Todas terminan repitiendo tres versos “El Psalterio me rezad/E rezando contemplad/Quince actos de mi vida”. Estas coplas eran conocidas en Castilla y Aragón y en el Trelat sumariament fet de la bulla o confraria del Psalteri o roser publicado en Valencia entre 1485 y 1490. En cuanto a los Gozos y Llores son coplas de 8 versos octosílabos con rima consonante dirigidas a la Madre de Dios. También debían ser muy populares ya en la centuria de 1400 y los Llores o Llaors se recogieron en el Trelat.<sup>38</sup>

### Las primeras cofradías españolas

En el Capítulo General de la Orden de 1484 se afirma que ya se encuentran extendidas por el continente

“Item omnibus receptis et recipiendis ad beneficia ordinis per litteras plenariam omnium peccatorum remissionem semel in vita et semel in morte concessit et eandem indulgenciam dedit omnibus dicentibus psalterium, quod de beata virgine seu rosarium dicitur et hiis qui de societate seu confraternitate dicti psalterii nuncupantur.”<sup>39</sup>

Anne Winston-Allen menciona a las de Rostock (1475) y Augsburgo (1476) en Alemania, Lille y Ghent (1475) en Brabante y Flandes, pero también Lisboa en 1478.<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> El título de la traducción castellana es *Contemplaciones sobre el Rosario de Nuestra Señora istoriados con la forma de la institución del psalterio*. 2002. Edición, transcripción, introducción histórica y estudio de la obra por Cantera Montenegro, S. y Torrego Casado, A. *Analecta Cartusiana* 195.

Sobre la obra vid. también Cantera Montenegro, S. 2000. “Los Cartujos en la religiosidad y sociedad españolas: 1390-1563”, *Analecta Cartusiana* 166, t. 1:139-155.

<sup>39</sup> Constitutiones et acta capitulorum generalium ordinis fratrum Praedicatorum 1232 – 2001, Berlín, 2002. Denunciaciones, Capítulo de 1484. [MOPH 8 (1380-1498): Denunciaciones, P. 2. Digitale Bibliothek Spezial: Constitutiones et Acta Ordinis Fratrum Praedicatorum, P. 3703 (cf. MOPH 8, P. 382)]1484.

<sup>40</sup> Winston-Allen, A. 1997: 116.

En el caso de España hay ya noticias sobre fundación de cofradías rosarianas a fines del siglo XV y primeros años del XVI, pero pocos datos sobre cofradías medievales que pudieran considerarse precedentes de aquellas. Un ejemplo es la Cofradía de Nuestra Señora de los Sábados de La Almunia de doña Godina (Zaragoza) cuya primera documentación data de 1395.<sup>41</sup> En la archidiócesis hispalense se registran en las primeras décadas del siglo XVI muchas cofradías denominadas de “Nuestra Señora” que en algunos casos parece muy probable que fueran antecedentes de las rosarianas. Todo este proceso apenas ha sido investigado hasta el presente, salvo en lugares y aspectos concretos, gracias a los cuales contamos con alguna documentación, aunque precaria. Lo que a continuación se expone es indicativo de estas investigaciones sobre las primeras cofradías propiamente del Rosario, de las que tenemos constancia.

En el aspecto formal, las cofradías tenían el claro referente de Colonia, que es propagado con celeridad por la Orden de Predicadores a través de padres promotores nombrados “ex profeso” tanto por el Maestro General o las distintas Provincias, fundamentalmente en conventos de la Observancia. No obstante, cada corporación lo adaptaba a sus propias singularidades e incluso parece advertirse que no pocas corporaciones dedicadas a Nuestra Señora adquieren a fines del siglo XV o principios del XVI la advocación rosariana por el impacto de la intensa propagación europea y también hispana por parte de la Orden de Predicadores.

Es fundamental la unidad y sintonía de la comunidad de frailes dominicos con los cofrades, donde estos últimos coadyuvan de una manera necesaria e imprescindible en la dimensión litúrgica del convento donde están asentados. Se constata como los cofrades ayudan a los frailes en la organización de las Fiestas e incluso labran una imagen procesional de la Virgen a fin de no mover la titular del altar. En agradecimiento, los frailes establecen una serie de conciertos favorables a la Cofradía.

Un aspecto también muy generalizado es el carácter gremial y hospitalario de muchas de las primeras corporaciones.

Las fiestas de la Virgen eran celebraciones obligadas en la Orden y el fervor devocional que generan hace de la Cofradía como una auténtica orden tercera, es decir, la extensión pastoral donde integrar el laicado afecto a la Orden ya que la implantación de los terceros parece

---

<sup>41</sup> Estarán Molinero, J. 1989. “Una cofradía medieval: la de Nuestra Señora de los Sábados de La Almunia de Doña Godina”, *Aragonia Sacra* IV: 155-166.

sensiblemente posterior.<sup>42</sup> La Fiesta principal, no obstante, no es uniforme, variando según los lugares y las propias cofradías, aunque siempre coincidiendo con una festividad mariana (Encarnación, Visitación, Natividad...). Por ejemplo, en Cataluña siempre será en el mes de mayo.

La mención expresa al rezo del rosario no siempre existe, por lo que algunas cofradías no parecen especialmente comprometidas en su carácter rosariano, salvo el título. Esto puede resultar significativo en el sentido de una primacía de lo institucional sobre lo devocional y en relación con el aspecto ya mencionado de la importancia de los gremios.

A continuación, trazamos una panorámica dividida en función de las Provincias de la Orden de Predicadores.

#### Provincia Dominicana de Aragón

#### Cataluña y Baleares

Winston-Allen sólo se refiere en España a la Cofradía de Barcelona, que data de 1488. Según Antonio Paulí, en el protocolo del notario Jerónimo Talavera constan los principales documentos de la Cofradía, destacando por su antigüedad la Bula o Breve Apostólico, para constitución de la Cofradía, otorgada por Inocencio VIII en 9 de septiembre de 1488 a petición de doña Juana de Aragón, hija de Fernando el Católico que, por su devoción al Rosario, le cupo la alegría de instituir y fundar la capilla y Cofradía en la iglesia del monasterio de Dominicas de Monte Sión. No se sostiene este aserto, salvo que se refiera la hermana de Fernando, Juana (1454-1517, casada con Fernando I de Nápoles). Su hija Juana tendría 7 años y su otra hija Juana no había nacido). Al principio fueron muchos los cofrades que se inscribieron pertenecientes a todas las escalas sociales representados por los prohombres y mayores. Presidía sus cabildos que tenían lugar tras la Fiesta del Rosario en mayo la Priora del Monasterio desde el otro lado de la reja.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> El estudio de la Orden Tercera de Santo Domingo en España brilla por su ausencia, en parte debido a la falta de documentación. En Andalucía encuentro los primeros datos formales en 1690 cuando se establece en el Real Convento de San Pablo de Sevilla. Cfr. mi artículo "La Ilustre y Venerable Orden Tercera de la Milicia de Jesucristo y Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán del Convento Casa Grande de San Pablo de Sevilla: Breves notas sobre su historia en el siglo XVIII" en Roda Peña, J. (dir.). 2010. *XI Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su Provincia*: 207-244. Sevilla: Fundación Cruzcampo.

<sup>43</sup> Paulí Meléndez, A. 1952. *El Real Monasterio de Nuestra Señora de Monte-Sion de Barcelona*: 55-56. Barcelona.

No conocemos el primer libro de cofrades, abierto este mismo año, pero sí el segundo de 1489, que nos manifiesta que se trata de una corporación abierta, universal y de referencia para todos los hombres y mujeres, laicos y eclesiásticos, que quisieran inscribirse en ella. Es impresionante el número de personas que aparecen en este libro, más de cinco mil, que abarca solamente este año citado y provenientes de muchas partes de España y el extranjero: Blanes, Valencia, Badalona, Gerona, Zaragoza, Tortosa, Oporto, Mallorca, Menorca, Igualada, Solsona, Seo de Urgel, Ripoll, Perpignan, Castilla (así aparece de modo genérico), Estella, Pamplona, Portugal (igualmente genérico), Ginebra, Florencia, Flandes o Sevilla, entre otros. Llama la atención la gran cantidad de cofrades provenientes de Castilla.<sup>44</sup>

De muy temprana fundación son también las cofradías catalanas de Cervera (1495), Blanes (1499) y Manresa (1503).<sup>45</sup>

La Cofradía de Cervera comienza a documentarse claramente cuando en 1495 el gremio de paraires y drapers abandonan la Cofradía de San Lorenzo por discrepancias con los tejedores de lino y lana y deciden ingresar en la Cofradía del Roser del convento de Santo Domingo, de Dominicos Observantes. No queda claro en la documentación si es ahora cuando se funda la Cofradía como tal o adquiere verdadera carta de naturaleza. Los drapes y peraires quieren entrar en la Cofradía del Roser del convento de Predicadores “de la observança”

“per dotar e embellir lo retaule e capella...del Roser de yoyells e altres coses necesaries. Lo que dit convent no pot fer per pobretat e inopia, e més per alegrarse de alguns beneficis spirituels que de semblants jermanitats e conffraries se obtenen, en special de tan insigne e tan eleta com la dita del Rosser, delliberaren en dits aplechs ab sola persuasió del Sperit Sant fer e fundar de nou en lo dit monestir de preycadós de la observança la dita Confraria”.

Se trata, pues, de un gremio que desea fundar o renovar una Cofradía, la del Rosario, que estaba implantándose en Cataluña y gozaba de indudable popularidad, prestigio y una amplio catálogo de

---

<sup>44</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ANTIGUA PROVINCIA DOMINICANA DE ARAGÓN, Libro de la Confraria del Psalter o Roser de Barcelona. 1489.

<sup>45</sup> Serra i Boldú, V. 1925: 28. 55-56.

gracias e indulgencias Lo cierto es que al año siguiente forman ya unos estatutos para su aprobación por la autoridad municipal.<sup>46</sup>

En el estado actual de conocimientos, su Regla (1496) es el primer estatuto rosariano español que se conserva. En sus nueve capítulos se determinan que el gremio tuviera a esa Cofradía como propia, aunque se admite la entrada a todo el que lo desee “no levant lo que a les altres per ventura haurien ja donat” (1). Se establece como Fiesta Principal el segundo domingo de mayo, mes que desde el principio se tiene como propio del Roser (4). Los cargos principales de la Cofradía son los cuatro mayores o prohombres, peraires o drapés (2).<sup>47</sup>

En el Archivo Municipal de Blanes se conserva el fondo de la Cofradía del Roser y en él un pergamino de 1499 en que el paraire Bernat Deví en nombre de varios jóvenes no casados de la localidad solicitan ante Frederic Enric de Cabrera licencia para fundar la Cofradía y aprobar sus estatutos.<sup>48</sup>

### Aragón

Zaragoza y su convento de Predicadores constituye la referencia principal aragonesa. Se constata ya una fiesta dedicada a Nuestra Señora de la Rosa o Rosario en 1491 el segundo domingo de mayo con una gran procesión, a la que asisten los canónigos del Pilar.<sup>49</sup> En las mismas fechas se documenta claramente una Cofradía del Roser formada por el gremio de boneteros, que se reorganiza y forma constituciones en 1506 con la denominación castellana de Rosario. En estas constituciones, fundamentalmente gremiales, se establece como fiesta de la cofradía el día 2 de julio, la Visitación.<sup>50</sup> En el ámbito asistencial, se establece el sufragio por los difuntos, el acompañamiento a su entierro y también la ayuda a los cofrades enfermos o necesitados. No se menciona en ningún momento el rezo del Rosario, refiriéndose a este concepto sólo en relación con la imagen de la Virgen. Únicamente, al fallecer un hermano, era obligación de los cofrades aplicar en su

---

<sup>46</sup> Miró i Baldrich, R. 1986. “Aportació a l’estudi d’algunes confraries del Roser a la Segarra”, *Miscelanea Cerverina* IV: 119-144.

<sup>47</sup> Ídem.

<sup>48</sup> Información obtenida del archivero municipal Aitor Roger, que ha tenido a bien transcribirme el contenido.

<sup>49</sup> Blasco Martínez, R.M. 1974. *Sociología de una comunidad religiosa 1219-1516*: 103, 105. Zaragoza: Diputación Provincial. Se basa fundamentalmente en los apuntes manuscritos del dominico Fray Tomás Domingo, que datan del siglo XVIII.

<sup>50</sup> Cfr. Falcón Pérez, I. 1987. “El gremio de boneteros zaragozanos a fines de la Edad Media”. *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*: t. 1: 465-476. Murcia: Universidad.

sufragio cinco padrenuestros y cinco avemarías. Las Reglas son aprobadas por la Ciudad y confirmadas por Fernando el Católico en 27 de agosto de 1506. Sin embargo, ya en 1533 la Cofradía forma nuevos estatutos, donde es evidente que ha desaparecido su carácter gremial y se trata de una corporación diferente, exclusivamente religioso-devocional y dominicana, concertándose con la comunidad de frailes la cesión de una capilla.<sup>51</sup> La fiesta vuelve a ser la originaria, es decir, el segundo domingo de mayo y sus constituciones responden plenamente a la tradición de las primeras cofradías rosarianas: el ingreso en la Cofradía es universal, pero se establece una cuota de entrada, los cofrades tienen la obligación de llevar siempre el rosario y rezar cada día un tercio y una vez a la semana entero. Instituto fundamental de la Cofradía era el Banquete Anual, sufragado por la propia institución y al que se dedican varios capítulos, estableciéndose determinados privilegios culinarios a los oficiales. Los principales cargos de gobierno eran los dos mayordomos, consejeros, el notario y el llamador (también llamado luminero y almosnero) y cocinero.

Se puede constatar asimismo una cofradía aragonesa fundada en 1541 con carácter numerario y elitista (25 cofrades nobles) en la ermita de San Valentín de Báguena (Teruel).<sup>52</sup>

### Valencia

No hay noticias documentadas de Valencia, pero es de creer que cuando comienzan las obras de la capilla del Rosario del convento de Santo Domingo en 1491 y dada la ya comentada devoción existente con Fray Juan Agustín, hubiera erigida una Cofradía. De hecho hay una edición de los denominados Cobles del Psalteri del siglo XV, cuyo original forma parte de la “Butlla o Confraria del Psalteri o Roser de Valencia” en su edición de 1535 y 1546.<sup>53</sup>

### Baleares

Al influjo de la de Barcelona, se funda este mismo año la Cofradía del Roser en Menorca, coincidiendo con los inicios de la construcción de

---

<sup>51</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Códices, L. 1294.

<sup>52</sup>

[http://www.xiloca.com/xilocapedia/index.php/Cofrad%C3%ADa del Rosario %28B%C3%A1guena%29](http://www.xiloca.com/xilocapedia/index.php/Cofrad%C3%ADa_del_Rosario_%28B%C3%A1guena%29). Consultada el 30 de diciembre de 2012, a las 20.08.

<sup>53</sup> Serra i Boldú. 1925: 187. Sobre dominicanismo en Valencia, puede consultarse Ferrando, A.1983, *Els certàmens poètics valencians*, Valencia o Callado, E. 2013, “El dominico fray Juan Micó Reforma y predicación en el siglo XVI.”, en E. Callado Estela ( Coord. ), *Valencianos en la Historia de la Iglesia IV*, Valencia: 179 – 226.

una capilla a la Virgen de este título en el monasterio de Santa María de Jesús.<sup>54</sup>

Provincia Dominicana de Bética

Andalucía

En el ámbito andaluz hay datos de cofradías fundadas a fines del siglo XV o primeros años del XVI. La primitiva Cofradía del Rosario del real convento de San Pablo de Sevilla cada vez está más documentada. Sagredo<sup>55</sup> se inclina por el año 1481 y Ramírez de Solórzano la fecha en torno a 1480.<sup>56</sup> Asimismo, en un pleito sobre el título rosariano de fines del XVI, se dice concretamente que la cofradía tenía más de cien años de antigüedad.<sup>57</sup> Solórzano refiere que el fundador fue el entonces prior fray Alonso de Ojeda, pero recientes investigaciones nos han permitido conocer que el periodo de mandato de este fraile concluyó en

---

<sup>54</sup> 1489,20 juny. L'infant Enric, atenent els religiosos guardià i convent del monestir de Santa María de Jesús, de Menorca, volen edificar una capella sots invocació de Santa María del Roser, concedèis llicència, aixó com també per a la instauració d'una confraria del Roser), de la mateixa manera i forma de la confraria de Monti-Sion de Barcelona (ACA reg.3829 f.82" Cfr. Ramón ROSELLÓ "El notari Jaume Comes". *Revista de Menorca*. Año LXXVI, 7ª época, Mahón 1985, pag. 233. ARM Protocolos del notari Jaume Comes C-195, p. 256. Estos datos son recogidos a su vez por Carbonell Beviá, D. *Religión y repoblación en Menorca. Plena y Baja Edad Media*, <https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:BQFdzLH9rRkJ:www.medievalis.mo.org/pdf/Religi%25C3%25B3n%2520y%2520repoblaci%25C3%25B3n%2520en%2520Menorca%2520durante%2520la%2520Baja%2520Edad%2520Medi a.pdf+&hl=es&gl=es&pid=bl&srcid=ADGEESjZCrN0v6hZZc hTvVMKD lmlfL4jv U3Pp2t9E3IG22k0wZgc4P58A GJrhB OYRvuZGQaMRwhkLp8CFM2t4uB0M2 qLfP9FCflfQu7vH7AFE81tPzzOX5SqmR4GatFdFig13N42&sig=AHIEtbRKVLV BdSOQLSrYGJMtyq1MGAYA> (Consultado 24-1-2013).

<sup>55</sup> Sagredo, J. 1923. *La Hermandad del Rosario del convento de Regina Angelorum del Orden de Predicadores y la Real Maestranza de Caballería*: 13. Sevilla.

<sup>56</sup> *Historia del Santo y Real Convento de San Pablo de Sevilla, de la Orden del Glorioso Patriarca Santo Domingo* [...], manuscrito sin fecha, aunque datable en torno a 1620, que se halla en los fondos documentales del Convento de Santo Tomás de Sevilla, f. 40v.

<sup>57</sup> En el Archivo de la Hermandad de Montserrat de Sevilla se encuentran diversos libros de la Cofradía del Rosario de San Pablo, entre ellos un Expediente incompleto fechado en 1585 sobre el pleito por el título rosariano sostenido con la Hermandad de la Oración en el Huerto. En los últimos folios se lee: "[...] con lo que mi parte es ya alegado y probado en el proceso, de que resulta que la Cofradía de mi parte (Rosario de San Pablo) ha más de 100 años que está fundada y erigida en esta ciudad con autoridad y aprobación de la Santa sede Apostólica y del Rvdmo. General de la Orden de Santo Domingo [...]"

1479,<sup>58</sup> con lo cual se podría adelantar el comienzo de la cofradía. Nos encontramos, pues, con una de las primeras cofradías rosarianas europeas. Gracias a las investigaciones realizadas por Federico García de la Concha sobre el Hospital del Rosario,<sup>59</sup> de la collación de la Magdalena y que pertenecía a la Cofradía del Rosario de San Pablo, conocemos interesantes datos sobre la corporación, ya que en su primera época contaba con dos sedes: la capilla del hospital y una capilla en el propio convento dominico. Los cofrades establecieron el hospital en una casa de la Rabeta en 1516, siendo posteriormente ampliado en 1524. Estos datos, junto a la constancia de que ya disfrutaba en 1492 de una renta anual procedente de un tributo, ciertamente corroboran la antigüedad de la Cofradía y son perfectamente compatibles con la fecha de 1480 ó 1481, aportadas por Solórzano y Sagredo.

Los primeros estatutos que hoy se conservan son de las primeras décadas del XVI. Destaca especialmente el énfasis con que se determina el rezo del Rosario por parte de los cofrades, que deben recitar a diario una parte en la capilla, trayendo su instrumento y el martes y el viernes de cada semana lo rezarán entero. El ingreso, lejos de ser universal y libre, requiere una averiguación previa sobre el pretendiente. Igualmente la limosna de entrada es elevada: 22 reales y una candela para los hombres, 16 reales y medio y candela para las mujeres y 11 reales y una candela para los clérigos, además de una cuota mensual de 21 maravedíes por la cera del día de la Candelaria. Respecto a los cultos, se establecen cinco fiestas de Nuestra Señora a celebrar en San Pablo y en la casa de hermandad: Purificación, Anunciación, Asunción, Natividad y Concepción, y, aunque no se especifica propiamente ninguna principal, sí se determina que en la de la Candelaria, tras la misa mayor, se colocará una mesa con 12 roscas por la mañana en San Pablo para repartir entre los pobres y en la tarde se distribuirán en la casa hermandad otras quince. La junta de gobierno se compone de dos cónsules, 12 diputados, dos mayordomos, un escribano y dos contadores. Cada cuatro meses se celebra cabildo general.

En la provincia de Sevilla destacan por su antigüedad las cofradías de Carmona (1522) y Écija .

---

<sup>58</sup> Larios Ramos, A. 2006. "La Inquisición sevillana en la Historia del Convento de San Pablo de Sevilla de Francisco Ramírez de Solórzano, O.P.", en *Praedicatores, Inquisidores- II. Los Dominicos y la Inquisición en el mundo ibérico e hispanoamericano...*: 329. Roma: Istituto Storico Domenicano.

<sup>59</sup> Cf. "El Hospital del Rosario o los comienzos de la Cofradía del Rosario del convento de San Pablo de Sevilla, en Paz Castaño, H. y Romero Mensaque, C.J. 2004: 121-129.

A diferencia de la de Sevilla, la de Jerez de la Frontera (1525) cuenta con unos estatutos ajustados a Colonia cuando se refiere a que ninguna de las ordenaciones sea constitutible de pecado alguno “porque la ley de Jesuchristo es ley de amor”. Y además, el ingreso es totalmente libre y abierto: “que sean rescibidos con aquella charidad y voluntad que querríamos que Nuestro Señor nos recibiese a la compañía de sus escogidos en la gloria” aunque se ha de abonar una limosna. Respecto a los cofrades se establece explícitamente, no ya que lleven el rosario, sino que lo recen cada semana uno entero. La Fiesta Principal es la de la Candelaria o Purificación, aunque igualmente se han de celebrar fiestas a Nuestra Señora en la Anunciación, Asunción, Natividad y Concepción. Sin embargo, nada se indica de la misa de los sábados.<sup>60</sup>

La Cofradía del convento de Santa Cruz de Granada no está documentada por el momento para el siglo XV, siendo únicamente la tradición quien afirma su fundación en la época de la conquista castellana de la ciudad en 1492, recibéndose como hermanos mayores a los propios Reyes Católicos y al Arzobispo Hernando de Talavera. El primer dato documentado es de 1521.<sup>61</sup> Hay que indicar asimismo que el papa Clemente VII en su bula “Ex Apostolicae servitutis” de 1527 autoriza la fundación de una capilla a la Virgen del Rosario en el cenobio dominico, aunque no se menciona a ninguna cofradía.<sup>62</sup> En el convento de Santo Domingo de Málaga hay ya datos de una Cofradía del Rosario en 1511.<sup>63</sup>

### Levante

En la zona levantina destaca Orihuela. Antonio Galiano ha estudiado en profundidad las cofradías de la localidad y afirma la existencia de una cofradía del Rosario en la Catedral desde el siglo XIII fundada al parecer por los padres dominicos itinerantes, pero administrada por el Cabildo. Cuando la Orden de Predicadores erige formalmente en 1510 un convento en Orihuela, solicita que la de la Catedral pasase a su convento, a lo que se negó la Cofradía y el Cabildo,

---

<sup>60</sup> El original de esta *Regla* se encuentra en el Archivo Provincial de la Bética de la Orden de Predicadores y he podido consultarlo gracias a la ayuda de Fray Antonio Larios. Fue reseñado con cierto detenimiento por Hipólito Sancho de Sopranis en varias entregas de un artículo en la revista “Santísimo Rosario” desde enero a abril de 1918.

<sup>61</sup> ARCHIVO CANCELLERÍA GRANADA. Pleito de 1521 de la Cofradía del Rosario de Granada con Inés de Calcedo sobre rentas. Caja 1261.Pieza 011

<sup>62</sup> *Acta Sanctae Sedis necnon...pro Societate SS Rosarii*, vol. 2, partes 1 y 2, pp. 41-43. La fecha es de 1 de julio.

<sup>63</sup> ARCHIVO DE LA PROVINCIA BÉTICA O.P. Escritura de dación a censo de la Cofradía del Rosario

comenzándose un espinoso litigio. Mientras tanto, en el convento se erige también Cofradía del Rosario. Había, pues, dos cofradías del Rosario, lo cual estaba expresamente prohibido desde Gregorio XIII. Finalmente, el papa Sixto V en 1585 dictó una bula de concordia por la que se reconocía la existencia de una sola Cofradía, pero con dos sedes o capillas: la Catedral y el convento de Predicadores. Ciertamente se trataba de un mero legalismo, pues de hecho ambas cofradías siguieron funcionando de manera separada celebrando su instituto de los primeros domingos de mes: en la Catedral por la mañana y en el convento por la tarde.<sup>64</sup> No queda, a mi parecer, clara la existencia de una Cofradía del Rosario en la Catedral antes de fines del siglo XV, al menos con esa advocación. Falta documentación de ambas cofradías en esta época e incluso podría apuntarse como hipótesis que los canónigos erigieran a fines del XV una corporación rosariana o denominaran así a una precedente en ocasión del acontecimiento de Colonia.

Provincia Dominicana de España

Galicia

Referencia fundamental es la Cofradía Numeraria del Rosario de Santiago de Compostela con sede en una capilla propia de la iglesia del antiguo cenobio de Santo Domingo de Bonaval. Su trayectoria histórica ha sido muy bien estudiada por la profesora María de los Ángeles Novoa,<sup>65</sup> que afirma su existencia ya a finales del siglo XV, aunque sus primeros estatutos-todavía inéditos- daten de 1516. Hasta esa fecha coexistían una Cofradía general y universal, fundada a fines del siglo XV, con ingreso libre y gratuito al estilo de Colonia y otra Numeraria; la primera tendría su sede en la capilla de Bonaval. La segunda fue, al parecer, constituida en torno a 1504 por familiares del conde de Altamira y se encargaría de la celebración de las fiestas marianas. En estos estatutos se establece el instituto usual de estas corporaciones, pero celebraban el día grande de su Patrona en la Octava del Corpus, con víspera en que llevaban la imagen al monasterio de San Pelayo, desde donde salía al día siguiente en procesión atravesando incluso la Catedral de regreso a Santo Domingo.

La Cofradía de La Coruña existía en el convento de Santo Domingo probablemente ya en la primera mitad del siglo XVI. No

---

<sup>64</sup> Galiano Pérez, L. 2005. *Cofradías y otras asociaciones religiosas en Orihuela en la Edad Moderna: 180-188*. Orihuela.

<sup>65</sup> Cfr., sobre todo, su artículo: "Las constituciones de la Cofradía del Rosario: reforma y ampliación de 1516 a 1665", en *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades* 15: 255-280.

obstante, las primeras Reglas que nos constan son las aprobadas en 14 de noviembre de 1574. A pesar de la fecha, su tenor todavía no hace mención alguna a la Batalla de Lepanto ni establece como fiesta principal el primer domingo de octubre, aunque sí las de los primeros domingos de mes. Es una Regla que parece de transición entre el primer modelo de Cofradía y el de Lepanto o trentino. Así establece como Fiesta Principal de Instituto la que ya venía siéndolo: la Visitación de Nuestra Señora (2 de julio). Varios capítulos están dedicados a esta Fiesta, que se lleva a cabo con muy especial realce. En los días anteriores se lleva la imagen de la Virgen al vecino convento de Santa Bárbara, de donde se recoge la víspera de la Fiesta en una solemne procesión con máscaras al convento dominico. Al día siguiente tenía lugar la Fiesta Principal con misa y nueva procesión, en la que se especifica vayan danzantes delante de las andas de la Virgen. Juntamente con esta festividad, la Regla establece otras a lo largo del año: Purificación, Anunciación, Asunción y Natividad.

Hay dos características de la Cofradía que definen claramente los estatutos: su pobreza, ya que carece de bienes y se sustenta exclusivamente de limosnas y, en segundo lugar, que se trata de una congregación de entierro. La Regla fija el ingreso libre en la Cofradía, en la línea de Colonia, pero, como ya se ha dicho, se solicitan unas limosnas para los cofrades con recursos.<sup>66</sup>

### Euskadi y Navarra

En Euskadi, se funda la importante Cofradía del Rosario de Vitoria a iniciativa de Diego Martínez de Maeztu el 2 de febrero, festividad de la Candelaria, de 1513, que trajo de Flandes dos imágenes de la Virgen, denominando a una de ellas del Rosario, concretamente la que, según la tradición, le ayudó en la difícil travesía oceánica. La Regla de la Cofradía de Vitoria (anterior a 1540, que es la época de la copia que se conserva) insiste en el ingreso libre e ilimitado, aunque se establece una especie de demarcación pastoral a las seis calles que rodean al convento de Santo Domingo, donde radica. De hecho, junto al Rector y dos mayordomos, se nombran doce “Mayorales caxeros”, dos para cada calle a fin de responsabilizarse de los cofrades que vivan en ellas.

En esta Cofradía la Fiesta Principal es la de la Candelaria y añade “pues este día es el origen y principio de la fundación de esta santa

---

<sup>66</sup> Los estatutos han sido transcritos por Antonio Gil Merino y están publicados en *Instituto “José Cornide” de Estudios Coruñeses Revista 2*: 71-83. Sobre la expansión de las cofradías gallegas, vid. González Lopo, D.L. 1997. “Las devociones religiosas en la Galicia Moderna (siglos XVI-XVIII), en *Galicia renace*: 290-303. Santiago: Consellería de Cultura e Comunicación Social.

cofradía y donde han tomado fundamento todas las cofradías de Nuestra Señora del Rosario”, lo que nos manifiesta que hay una referencia muy extendida de la Candelaria como fiesta especialmente rosariana. La Fiesta no consiste sólo en la Misa, sino que se estipula una Procesión con la imagen de la Virgen en andas y bajo palio de ocho varas. Al igual que las otras cofradías, se celebran igualmente otras fiestas de la Virgen, concretamente nueve, todas con vísperas, misa y procesión, además del Domingo de Pascua en que la Virgen saldrá en andas acompañando al Santísimo Sacramento. En esta Regla sí se hace mención a la misa de los sábados con una doble modalidad: una matutina cantada y luego, a su finalización, otra rezada por las ánimas de los difuntos. Igualmente los sábados, al acabar el rezo de Completas, se ha de cantar por los cofrades la Salve en la capilla mayor del convento.<sup>67</sup>

En Navarra, Estella ya se menciona una Cofradía del Roser en 1512, propia de los pelaires.<sup>68</sup>

### Castilla y León

En el ámbito castellano-leonés es referencia importantísima la Cofradía del convento de San Pablo de Burgos, fundada en 1498. Los estatutos datan de esta misma fecha y se hallan encuadrados en un libro con otras dos reglas posteriores.<sup>69</sup> La Fiesta principal era la de la “Conçibición” o Encarnación de la Virgen. Igualmente se celebraban cuatro fiestas marianas: Santa María de las Candelas (Purificación o Candelaria), Santa María de Marzo (Visitación), Santa María de Agosto (Asunción) y Santa María de Septiembre (Natividad), además de la Concepción “porque Nuestra Señora Madre de Dios sea más inclinada a rogar ante el acatamiento real de su precioso Hijo y Redemptor Ihuxpo por nosotros como por pecadores que somos que nos quiera personar nuestras culpas i pecados en el artículo de la muerte. Ella nos quiera amparar del poder del Diablo i seamos obligados todos los cofrades hermanos que agora son o fueren de aquí en adelante” (IX). Todos los cofrades están obligados a tener sus rosarios “para rezar sus devociones segund conviene a nuestra inclinación i devoción que avemos tomado o

---

<sup>67</sup> Cfr. Fundación Sancho el Sabio, Man 160. Puede consultarse una copia digitalizada en la web de la Fundación.

<sup>68</sup> Cfr. Goñi Gaztambide, J. 1990. *Historia eclesiástica de Estella*: t. 2: 61 y ss.

<sup>69</sup> ARCHIVO DE LA COFRADÍA DEL ROSARIO DE BURGOS, Libro fundacional. Sobre la Cofradía de Burgos existe una breve monografía de Palacín Gálvez, M.C. 1988. *Burgos, quinientos años en torno a una Cofradía del Rosario*. Burgos y un artículo de Casillas García, J.A. 1998. “La Cofradía del Rosario del convento burgalés de San Pablo”. *Boletín de la Institución Fernán González* 226: t.1: 163-191.

tomaren del Sancto Rosario so pena que el cofrade que non lo truyere a las dichas fiestas de Nuestra Señora y eneterramientos de cualquier hermano o cofrade pague de pena dos maravedíes...”(XII). La Junta de Gobierno estaba presidida por el Prior y junto a él, tres mayordomos con cargo de cuidar los cirios y candelas de la cofradía. (XXVII). Igualmente se establece que haya un Llamador o Muñidor (XLIII). No hay requisitos especiales para el ingreso en la Cofradía salvo la limosna de tres reales para cofrades y cofradas viudas (XXX).

En esta cofradía eran importantes las Comidas de Hermandad, estableciéndose una colación a todos los cofrades que fuesen a las vísperas y al otro día “a la missa del vino y frutas”. (XXIV).

Labarga García<sup>70</sup> menciona también como muy antiguas las de Valladolid y Salamanca, pero no hay una clara constancia documental, aunque respecto a Valladolid ya hay datos contrastados en el siglo XV.<sup>71</sup> La de Salamanca parece tener orígenes hospitalarios incluso anteriores al siglo XV, aunque se desconoce cuándo adquiere la denominación rosariana. No se traslada al convento de San Esteban hasta la segunda mitad del XVI.

En Zamora consta una Cofradía del Rosario aprobada por el ordinario diocesano en 1544 y erigida en el monasterio de Santo Domingo. En ellas se señalan cuatro Fiestas de Nuestra Señora: Purificación, Anunciación, Asunción y Natividad con misa y procesión de la imagen de la Virgen. También participaba en la Procesión de Pascua con la imagen de la Virgen. Asimismo se han de celebrar cuatro aniversarios por los cofrades difuntos. En todos estos actos los cofrades deben llevar los rosarios en las manos “porque se les acuerde de rezar lo que son obligados”, que era en efecto, la oración semanal de los quince misterios.

Como ya se indicó, la Cofradía, con licencia de los frailes, labran una imagen de la Virgen para las procesiones de las Fiestas, que será de su propiedad. Hasta entonces la única imagen era la del altar, que debía ser subida y bajada en cada celebración, con los inconvenientes que esto causaba a la comunidad. La nueva imagen era de vestir. Es el primer dato que nos habla de la existencia de esta imagen vicaria, que será común en todas las cofradías y evidencia el comienzo de una autonomía de la Cofradía del Rosario respecto a los frailes.

---

<sup>70</sup> Labarga García, F. 2004.

<sup>71</sup> Egido, T. 1980. “Religiosidad popular y asistencial en Valladolid: las cofradías marianas del siglo XVI”. *Estudios Marianos*, vol. XLV: 200. Salamanca.

El ingreso en la hermandad era restrictivo, pues el solicitante debía ser presentado por un cofrade y un cabildo era el que determinaba la aceptación o no. La junta de gobierno la componían un Mayordomo y cuatro contadores.<sup>72</sup>

### Extremadura

En la ciudad de Badajoz parece constar ya a finales del siglo XV o primera mitad del XVI una Cofradía de Santo Domingo o del Rosario, formada por personas de raza negra, fundamentalmente esclavos. Tenía su sede en una ermita del mismo nombre situada en la Alcazaba. Sólo se documenta de manera fiable a partir de 1560 por mor de una ejecutoria expedida por el Provisor Luis Picado, siendo obispo Diego de Simancas, en que se confirma una antigüedad mayor que la Cofradía de San Antonio.<sup>73</sup> Posteriormente se funda una Cofradía del Rosario el 20 de Mayo de 1567 en el Convento de los Padres Dominicos de Santo Domingo, aunque algunos sitúen la fecha de erección de la Cofradía en el día 28 de mayo de 1577, como se desprende del auto de ordenación de 1616, posiblemente por recibir en este año su confirmación definitiva, siendo en un principio una cofradía de labradores.<sup>74</sup> Tendríamos pues, un nuevo caso de duplicidad, pues ambas coexistieron. Desgraciadamente carecemos de documentación de la primera, que pudiera dar luz sobre su instituto. La segunda es una corporación formalmente dominica.

El erudito local Tomás Pulido y Pulido afirma –sin citas o referencias documentales- que existía en la ciudad de Cáceres en 1525 una Cofradía de Nuestra Señora del Rosario afincada en la iglesia de Santa María –hoy Concatedral-. En octubre de 1578, los frailes de la Orden de Predicadores de Santo Domingo realizaron gestiones para el traslado de dicha cofradía al templo-conventual que llevaba la denominación de Nuestra Señora del Rosario. Un año antes, este mismo autor registra la fundación de otra cofradía del Rosario en la ermita del Salvador –hoy desaparecida- de la Plaza Mayor. Sin embargo, se desconoce si estas cofradías convivieron o se unieron en la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario del convento de Santo Domingo, de gran importancia en la ciudad.<sup>75</sup>

---

<sup>72</sup> Cfr. Fernández-Prieto y Domínguez, E. 1985. “Las ordenanzas de la Cofradía del Rosario y Purificación del año 1544”. *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos*: 657-668.

<sup>73</sup> Cfr. Manzano Marchirant, A. 1997. *Semana Santa en Badajoz*: 34-35. Badajoz

<sup>74</sup> *Ibídem*: 40-41.

<sup>75</sup> Pulido y Pulido, T. 1991. *Notas para la historia de Cáceres*: 23-24. , Cáceres: Institución Cultural El Brocense. Insiste en la importancia de la Cofradía del Rosario Ortega, A. 1924. *Historia Documentada del Santuario e*

## Canarias

Rodríguez Escudero afirma que en el antiguo convento de San Miguel de las Victorias de Las Palmas de Gran Canaria hay datos ya en 1530 de una Cofradía del Rosario.<sup>76</sup> También se constata otra en el convento dominico de San Cristóbal de La Laguna en la primera mitad de siglo.<sup>77</sup>

## Epílogo. Cofradías de negros

Entre estas primeras cofradías, hay algunas significativas compuestas por población de raza negra – la primitiva Cofradía del Rosario de Lisboa estaba restringida a estas personas-, procedente del tráfico de esclavos y que constituían en varias ciudades un colectivo social muy activo y que, de alguna manera, buscaba en la religiosidad y cofradías, un medio de socialización.<sup>78</sup> Aunque están poco documentadas para esta época hemos de referirnos a las corporaciones fundadas en Badajoz, Sevilla,<sup>79</sup> y ya más posteriores: Cádiz,<sup>80</sup> Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Gibraleón (Huelva) o Segura de León (Badajoz).<sup>81</sup>

*imagen de Nuestra Señora de la Montaña, Patrona de Cáceres*: 92. Cáceres: Tip. Luciano Jiménez. Mi agradecimiento a la Franciscana Cofradía de la Salud, sita en la iglesia del antiguo convento dominico.

<sup>76</sup> Este erudito local publica un interesante blog sobre tradiciones de las islas. <http://www.elapuron.com/blogs/arqueta/250/nuestra-seora-del-rosario/> (Consultado 24-1-2013)

<sup>77</sup> Cfr. *La Laguna* 11:30. El texto es de Juan José Rodríguez Machín.

<sup>78</sup> Vincent, B. 2000. “Les confréries de noirs dans la Peninsule Ibérique” : 17-28. González Cruz, D. *Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica*. Huelva: Universidad.

<sup>79</sup> En la collación de Triana se fundó una Cofradía del Rosario formada por individuos de raza negra provenientes del Algarbe portugués a mediados del siglo XVI en un hospital de dicha collación. Cfr. García de la Concha Delgado, F. 2002. “Pontificia...Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración...”, en *Crucificados de Sevilla*: t. 2: 328. Sevilla: Tartessos.

<sup>80</sup> Cfr. Díaz Rodríguez, V. 2009. *Negros y frailes en el Cádiz del siglo XVII*. Salamanca: San Esteban. No se conoce realmente cuando se funda, no apareciendo noticias hasta finales del siglo XVI.

<sup>81</sup> Vid. por ejemplo, Oyola Fabián, A. 2006. “Una fundación religiosa de esclavos en el siglo XVII: la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Segura de León”, Mateos Ascacibar, F.J. y Lorenzana de la Puente, F. *Marginados y minorías sociales en la España moderna y otros estudios sobre Extremadura*: 103-112. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia.

## BIBLIOGRAFÍA

500 Jahre Rosenkranz 1475.1975. Köln: Erzbischöfliches Diözesan-Museum Köln.

Acta Sanctae Sedis necnon...pro Societate SS Rosarii, 1890-1891. 4 t. Lyon.

Alonso Getino, L.G. 1925.Origen del Rosario y leyendas castellanas del siglo XIII sobre Santo Domingo de Guzmán.

Barile, R. 1990. Il Rosario, salterio della Vergine. Bologna: Edizioni Dehoniane.

Blasco Martínez, R.M. 1974. Sociología de una comunidad religiosa 1219-1516: 103, 105. Zaragoza: Diputación Provincial.

Callado, E. 2013, "El dominico fray Juan Micó Reforma y predicación en el siglo XVI.", en E. Callado Estela ( Coord. ), Valencianos en la Historia de la Iglesia IV, Valencia: 179 – 226.

Cantera Montenegro, S. 2000. "Los Cartujos en la religiosidad y sociedad españolas: 1390-1563", *Analecta Cartusiana* 166, t. 1:139-155.

Casillas García, J.A. 1998. "La Cofradía del Rosario del convento burgalés de San Pablo". *Boletín de la Institución Fernán González* 226: t.1: 163-191.

Coll, J.M. 1955. "Apóstoles de la devoción rosariana antes de Lepanto en Cataluña", *Analecta Sacra Tarraconensia* 28: 245-254.

D'Amato, A. 1984. *La devozione a Maria nell Ordine Domenicano*. Bologna: EDS.

Diago, F. 1599. *Historia de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores desde su origen hasta el año 1600*: ff. 73-74v. y 220v. Barcelona.

Díaz Rodríguez, V. 2009. *Negros y frailes en el Cádiz del siglo XVII*. Salamanca: San Esteban.

Duval, A. 1988. "Rosaire". *Dictionnaire du Spiritualité, Ascetique et Mystique* : t. 13, 937-980.

Egido, T. 1980. "Religiosidad popular y asistencial en Valladolid: las cofradías marianas del siglo XVI". *Estudios Marianos*, vol. XLV: 200. Salamanca.

"El Santo Rosario en la Cartuja". 1983. *Analecta Cartusiana* 103

Esser, T.H. 1886. "Storia della salutatione angelica", en *Il Rosario Memorie domenicane* 3: 375-376.

Estarán Molinero, J. 1989. "Una cofradía medieval: la de Nuestra Señora de los Sábados de La Almunia de Doña Godina", *Aragonia Sacra* IV: 155-166.

Falcón Pérez, I. 1987. "El gremio de boneteros zaragozanos a fines de la Edad Media". *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*: t. 1: 465-476. Murcia: Universidad.

Fernández-Prieto y Domínguez, E. 1985. "Las ordenanzas de la Cofradía del Rosario y Purificación del año 1544". *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos*: 657-668.

Ferrando, A. 1983, *Els certàmens poètics valencians*, Valencia: Alfons el Magnànim.

Fontbona, F. 2012. "Virgen del Rosario 1488". *Estampas, artistas y gabinetes. Breve historia del grabado 4*. Fundación Juan March. [www.march.es/recursos\\_web/prensa/estampas/abril2012.pdf](http://www.march.es/recursos_web/prensa/estampas/abril2012.pdf).

Galiano Pérez, L. 2005. *Cofradías y otras asociaciones religiosas en Orihuela en la Edad Moderna*: 180-188. Orihuela.

García de la Concha Delgado, F. 2004. "El Hospital del Rosario o los comienzos de la Cofradía del Rosario del convento de San Pablo de Sevilla, en Paz Castaño, H. y Romero Mensaque, C.J. : 121-129.

García de la Concha Delgado, F. 2002. "Pontificia...Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración...", en *Crucificados de Sevilla*: t. 2: 328. Sevilla: Tartessos.

Gil Merino, Antonio. 1966: 71-83. "Transcripción de las constituciones de la Real Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la Coruña hechas y ordenadas por los cofrades de ella el 14 de noviembre del año 1574". Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses. *Revista* 2.

Gómez García, V. T. 2003. "El Rosario en España y América a través de bulas pontificias del siglo XVI". *Teología Espiritual* XLVII: 223.

González Lopo, D.L. 1997. "Las devociones religiosas en la Galicia Moderna (siglos XVI-XVIII), en Galicia renace: 290-303. Santiago: Consellería de Cultura e Comunicación Social.

Goñi Gaztambide, J. 1990. Historia eclesiástica de Estella: t. 2: 61 y ss.

Gorce, M. 1931. Le Rosaire et ses antécédents historiques d'après le manuscrite 12483, fond français de la Bibliothèque National. París : A.Picard.

Gorricio de Novara, G. Contemplaciones sobre el Rosario de Nuestra Señora istoriados con la forma de la institución del psalterio. 2002. Edición, transcripción, introducción histórica y estudio de la obra por Cantera Montenegro, S. y Torrego Casado, A. Analecta Cartusiana 195.

Huerga, A. El Rosario: historia, teología, arte: 14. Roma: Universidad de Santo Tomás.

Jedin, H. 1973. Manual de historia de la Iglesia 4. La Iglesia de la Edad Media después de la reforma gregoriana: 665-691. Barcelona: Herder.

Labarga García, F. 2004. "La devoción del rosario. Datos para la historia", en Rosarium. Devoción y arte en la Rioja: 17- 45.

Larios Ramos, A. 2006. "La Inquisición sevillana en la Historia del Convento de San Pablo de Sevilla de Francisco Ramírez de Solórzano, O.P.", en Praedicatores, Inquisidores- II. Los Dominicos y la Inquisición en el mundo ibérico e hispanoamericano...,: 329. Roma: Istituto Storico Domenicano.

López, J. (Obispo de Monópoli). 1613. Historia de Santo Domingo y su Orden...: libro 1º de la 3ª Parte, cap. 45. Valladolid.

Manzano Marchirant, A. 1997. Semana Santa en Badajoz: 34-35. Badajoz.

Meersseman, G.G.. 1977. Ordo Fraternalitatis. Confraternie e pietà dei laici nel Medioevo. Roma: Herder.

Mezard, D. 1912. Etude sur les origines du Rosaire : 118. Caluire.

Miró i Baldrich, R. 1986. "Aportació a l'estudi d'algunes confraries del Roser a la Segarra", *Miscelanea Cerverina IV*: 119-144.

Mortier, R.P. 1909. *Histoire de Maîtres Généraux des Frères Precheurs* : t. 4: 626-649.

Novoa García, M.A., "Las constituciones de la Cofradía del Rosario: reforma y ampliación de 1516 a 1665", en *SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades* 15: 255-280.

Oyola Fabián, A. 2006. "Una fundación religiosa de esclavos en el siglo XVII: la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Segura de León", *Mateos Ascacibar, F.J. y Lorenzana de la Puente, F. Marginados y minorías sociales en la España moderna y otros estudios sobre Extremadura*: 103-112. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia.

Orlandi, S. 1965. *Libro del Rosario della Gloriosa Vergine Maria*. Roma: Centro Internazionale Domenico Rosariano.

Pacheco Ceballos, J.C. 2004. "La devoción del Rosario y la Orden de Predicadores", en *Paz Castaño, H. y Romero Mensaque, C.J. Congreso Internacional del Rosario. Actas*: 301-311. Sevilla: Ayuntamiento.

Palacín Gálvez, M.C. 1988. *Burgos, quinientos años en torno a una Cofradía del Rosario*. Burgos.

Paulí Meléndez, A. 1952. *El Real Monasterio de Nuestra Señora de Monte-Sion de Barcelona*: 55-56. Barcelona.

Pulido y Pulido, T. 1991. *Notas para la historia de Cáceres*: 23-24. , Cáceres: Institución Cultural El Brocense.

Rapp, F. 1973. *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a fines de la Edad Media*: 105-106. Barcelona: Labor.

Ribas, J. de . 1687. *Vida y milagros de el B. Fray Álvaro de Córdoba*: 68. Córdoba.

Romero Mensaque, 2009. C.J. "Génesis e hitos históricos de un acontecimiento de la religiosidad popular europea moderna: el fenómeno rosariano desde la iniciativa clerical a la recreación popular", *Revista de Humanidades* 16 : 35- 57.

Romero Mensaque, 2011. C.J. "Un estado de la cuestión sobre el Rosario y sus cofradías en España", en *Miura Andrades, J.M. y Pérez*

González, S.M., 2012. Religiosidad sevillana. Homenaje al profesor José Sánchez Herrero: 175-230. Madrid: Aconcagua.

Romero Mensaque, C.J. "El Rosario y sus cofradías en Andalucía. Una aproximación histórica", 2010. *Hispania Sacra* 126: 621-659.

Romero Mensaque, C.J. 2010. "La Ilustre y Venerable Orden Tercera de la Milicia de Jesucristo y Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán del Convento Casa Grande de San Pablo de Sevilla: Breves notas sobre su historia en el siglo XVIII" en Roda Peña, J. (dir.). XI Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su Provincia: 207-244. Sevilla: Fundación Cruzcampo.

Saffrey, H.D. *Humanisme et Imagerie aux XV et XVI siècles* : 123-156. Paris : Librairie Philosophique J. Vrin.

Sagredo, J. 1923. *La Hermandad del Rosario del convento de Regina Angelorum del Orden de Predicadores y la Real Maestranza de Caballería*: 13. Sevilla.

Salanac-Gui. 1949. *De Quattuor in quibus Deus Predicatorum Ordinem insignivit* : 161-162. Roma.

Schmitt. "Apostolat mendiant et société. Une confrérie dominicaine a la veille de la Réforme". 1971. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* : vol. 26, nº 1 : 103- 104.

Sánchez Herrero, J. 2005. *Historia de la Iglesia II. Edad Media*: 518. Madrid: BAC.

Serra i Boldù, V. 1925. *LLibre d'or del Rosari a Catalunya*: 172. Barcelona.

Solórzano, F. (h. 1620). *Historia del Santo y Real Convento de San Pablo de Sevilla, de la Orden del Glorioso Patriarca Santo Domingo*. Ms. Archivo Provincial de la Bética de la Orden de Predicadores.

Trens, M. 1947. *María, iconografía de la Virgen María en el arte español*. Madrid: Plus Ultra.

Villanova, E. 1987. *Historia de la Teología cristiana, tomo 1: De los orígenes al siglo XV*: 978-982. Barcelona: Herder.

Villanueva, J. L. 1803- 1806. *Viage literario a las iglesias de España*: t. IV: 111-113. Madrid.

Vincent, B. 2000. "Les confréries de noirs dans la Peninsule Ibérique" : 17-28. González Cruz, D. Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica. Huelva: Universidad.

Winston-Allen, A. 1997. *Stories of the Rose. The making of the Rosary in the Middle Ages*. Pennsylvania: University Press, 1997.